

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia el Sr. León Navarro.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 28 de junio de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D6330, de fecha 27 de junio de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 23 de junio de 2011.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21/06/11 Y 22/06/11.-** Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de la sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/06/11 y 22/06/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de la sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/06/11 y 22/06/11.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**DECRETO** 174/2011, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

**LEY** 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo.

**ORDEN** de 15 de abril de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil “Lili” de Marbella (Málaga) (PP. 1486/2011)

**RESOLUCIÓN** de 6 de junio de 2011, del Departamento de Recaudación de las Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del impuesto sobre Actividades calificadas Económicas del ejercicio 2011 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

**CORRECCIÓN DE ERRORES** del Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva.

**DECRETO** 191/2011, de 7 de junio, por el que se crean escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS 2011.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Participación Ciudadana.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de junio de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas nº 855/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, conforme al siguiente detalle:

**RELACIÓN DE FACTURAS Nº 855/11..... 7.939,45 €**

**3.4.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 852/11 Y 856/11.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 852/11 y 856/11.

Vistos los informes de fecha 23 de junio de 2011, emitidos por el Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos y el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **852/11**, por importe de **971.301,03 €** y **856/11**, por importe de **203.358,15 €**

**3.5.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 853/11 Y 854/11.-** Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas Menores nº 853/11 y 854/11.-

Vistos los informes de fecha 23 de junio de 2011, emitidos por el Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos y el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, respectivamente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexos I y II**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 853/11..... 118.660,55 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 854/11..... 12.229,56 €**

**4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE DOS PLAZAS DE APARCAMIENTOS, Nº 3 Y 4 SITAS EN EL EDIFICIO PLUTÓN**

**DE MARBELLA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL E INTEGRADAS EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de junio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:**

**6.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D<sup>a</sup> M.P.S.C.**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dejar **SOBRE LA MESA** el expediente para mayor y mejor estudio.

**6.2.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. R.J.B. EN REPRESENTACIÓN DE LA C.P.C.D.I.**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dejar **SOBRE LA MESA** el expediente para mayor y mejor estudio.

**6.3.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. J.C.D.S.YD<sup>a</sup>A.M.D.I.G., POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS.-**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dejar **SOBRE LA MESA** el expediente para mayor y mejor estudio.

**6.4.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. J.A.R.C., POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2010.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.5.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D.J.O.F.A.M. POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHÍCULO DEBIDO A UN SOCAVÓN EN LA ROTONDA DE PUERTO BANÚS JUNTO A LA CARRETERA NACIONAL 340.-**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dejar **SOBRE LA MESA** el expediente para mayor y mejor estudio.

**6.6.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D<sup>a</sup>L.G.G., POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2009.-**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dejar **SOBRE LA MESA** el expediente para mayor y mejor estudio.

**6.7.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D<sup>a</sup>A.M.M.C. EN REPRESENTACIÓN DE D<sup>a</sup>B.P.S., POS LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 18 DE MAYO DE 2009.-**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda dejar **SOBRE LA MESA** el expediente para mayor y mejor estudio.

**6.8.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D.A.R.L.I., POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EL DÍA 9 DE MARZO DE 2011.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- ASUNTOS DEL ÁREA DE URBANIZACIONES:**

**7.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y M. B. M., SECTOR URP-RR-6.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A DESESTIMACIÓN DE ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA C.P.E.L.M.M.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A ESCRITO DE D. S.G.G., SOLICITANDO EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 107, DE LA QUE ES TITULAR, A FAVOR DE D<sup>a</sup>M.G.G.F., CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y ADJUDICACIÓN DE DICHA LICENCIA A SU FAVOR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **acceder a lo solicitado y autorizar el cambio de titularidad de la licencia municipal de autoturismos nº 107.**

**9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. RICARDO JUAN LÓPEZ WEEDEN, SOBRE SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO PARA ACOMETER URGENTEMENTE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARA USO CULTURAL DEL TRAPICHE DE GUADAIZA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** al Grupo Municipal Socialista, de lo expuesto en este punto, en relación a su moción.

**10.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS PARA LOS AFECTADOS POR LA INUNDACIONES DEL 19 DE MAYO PASADO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** al Grupo Municipal Izquierda Unida, de lo expuesto en este punto, en relación a su propuesta.

**11.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OSP SOBRE INCENTIVACIÓN ECONÓMICA CON CARÁCTER URGENTE CARA A LA ESTACIÓN ESTIVAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Grupo Municipal Opción Sampedreña.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DAR TRASLADO** al Grupo Municipal Opción Sampedreña, de lo expuesto en este punto, en relación a su propuesta.

**12.- ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 248/11 AC, H., S.A., (N.A.)**

**EXPTE. 147/10 AC, A.C.S.L., (L. CH**

**13.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de varios expedientes de personal.

**14.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**14.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**14.1.1.- D<sup>a</sup> M.P. (EXPTE. 850/11) (N.A.).-**

**14.1.2.- D.A.M.H. (EXPTE. LOME-916/11).-**

**14.1.3.- D.J.J.G.M., D.J.P.C. Y OTROS (EXPTE. 3099/10).-**

***DESFAVORABLES***

**14.1.4.- S.L.D. S.L., (EXPTE. 97/09) (S.P.A.).-**

**14.1.5.- N.S. S.L. (EXPTE. 1020/10).-**

**14.2.- LICENCIAS DE 1<sup>a</sup> OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1<sup>a</sup> Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**14.2.1.- D.A.A.Q. (EXPTE. 494/98).-**

**14.2.2.- D.A.L. Y D.S.D. (EXPTE. 1259/02).-**

**14.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

**14.3.1.- APROBACIÓN DE INICIATIVA PRESENTADA POR LA E.P. S.A. Y D.A.C.R. Y D. A.A.R., PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COMPENSACIÓN PARA EL ÁREA DE REFORMA INTERIOR ARI-MB-9 “PLAZA DE TOROS” (EXPTE. 2010PLN00534-JC).-**

**14.3.2.- D. P.G.E. (EXPTE. 1271/07).-**

**14.3.3.- D<sup>a</sup> ALICIA ROSSI (EXPTE. 684/07).-**

**14.3.4.- G.M. E H.S.L. (EXPTE. 1106/08).-**

**14.3.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA AL INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (PGOU).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**15.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**15.1.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DEMANIALES PARA LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON KIOSCOS DE HELADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, TEMPORARA 2011-2012 (EXPTE. PAT 27/11).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**15.2.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 121/09 AC, D.F.A.B.**  
**EXPTE. 168/09 AC, C, S.L.,**  
**EXPTE. 18/10 AC, D<sup>a</sup>.A.Y.C.A.**  
**EXPTE. 48/10 AC, D. J.M.J.I.C.**  
**EXPTE. 35/11 AC, C.S.L.**

**15.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD**

**CAJAMAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**15.4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ENTIDAD GASNATURAL FENOSA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**15.5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE BASES PARA OTOGAR UNA BECA MUNICIPAL EN LA ESCUELA DE ALTA DIRECCIÓN HOTELERA LES ROCHES MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**15.6.- DACIÓN DE CUENTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS, DEL BANDO DICTADO POR LA SRA. ALCALDESA EN APLICACIÓN DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR MEDIANTE CARTELES, ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES Y DERECHOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-**

Por tanto, se acuerda **DAR CUENTA** a la Junta de Gobierno Local de los extremos contenidos en el Bando de alcaldía dictado con fecha 27 de junio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del contenido del Bando de alcaldía.

**15.7.- LICENCIA DE OBRAS.-** Examinada la instancia presentada en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a su respectivo expediente.

**N.G.S.A.- (Exp. 1228/10).-**

**15.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LOS CRITERIOS A ADOPTAR PARA EVALUAR EL COSTE REAL Y EFECTIVO DE LAS OBRAS, QUE CONSTITUYE LA BASE IMPONIBLE DE LAS TASAS MUNICIPALES POR LICENCIAS URBANÍSTICAS (ARTÍCULO 5 DE LA ORDENANZA FISCAL DE TASAS**

**POR LICENCIAS URBANÍSTICAS).**- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejel Secretario, certifico.